



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN, DON JULIO UTRILLA CANO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y DON MANUEL MESTRE BAREA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El pasado 24 de marzo de 2022, el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la Comisión consultiva para la determinación de las sedes¹. Dicho texto viene a enunciar el procedimiento a través del cual se determinará el término municipal en el que se ubicarán las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal. Además, el artículo 1 del mismo crea la “Comisión consultiva

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-4630>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

para la determinación de las sedes, como el órgano colegiado de la Administración General del Estado de asistencia al Consejo de Ministros en este procedimiento”.

Por otro lado, la Disposición Adicional Tercera fija que *“la Comisión se reunirá en sesión constitutiva en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de este real decreto”.*

SEGUNDO.- La Disposición Adicional Centésima Trigésima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, estipula la creación de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, llevando a cabo *“medidas destinadas a la minimización de riesgos significativos sobre la seguridad y salud de las personas, así como sobre sus derechos fundamentales, que puedan derivarse del uso de sistemas de inteligencia artificial. Estas medidas incluirán actuaciones propias, actuaciones en coordinación con otras autoridades competentes, cuando sea aplicable, y actuaciones de apoyo a entidades privadas”.*

De igual manera, *“se encargará del desarrollo, supervisión y seguimiento de los proyectos enmarcados dentro de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, así como aquellos impulsados por la Unión Europea, en particular los relativos al desarrollo normativo sobre inteligencia artificial y sus posibles usos”*, estando adscrita a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, dentro del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Por todo ello, se formula la siguiente:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

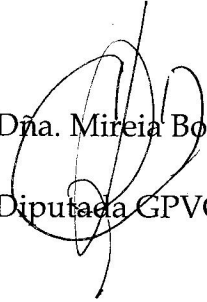
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Qué plazo se ha dado el Gobierno para decidir la localización de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de septiembre de 2022.



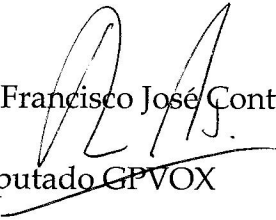
Dña. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX




D. Julio Utrilla Cano

Diputado GPVOX



D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado GPVOX




D. Pedro Fernández Hernández

Diputado GPVOX



D. Manuel Mestre Barza

Diputado GPVOX



D. José Ramírez del Río

Diputado GPVOX



D. José Mª Figaredo Álvarez-Sala

Portavoz sustituto GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 234456 26/09/2022 13:03